JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 15/2010

SESIÓN ORDINARIA

5/05/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

Circular No. 14/2010 –ACH/aam

Punta del Este, 3 de mayo de 2010.

Sr./Sra. Edil:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 5 de mayo a la **hora 11:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Aprobación de acta anterior Nº 14/10 del día 28-04-2010.
- Media Hora Previa.

1º) Visita de la Prof. Adela Lladó del Área de Investigación Histórica Gestión Patrimonial de la Dirección General de Cultura para informar acerca de:

- Bases para Concurso del escudo de Punta del Este.
- Historia de Punta del Este.
- Paseo de las Américas.

Alicia Chavert

Secretaria

Acta 15/2010. En la ciudad de Punta del Este a los cinco días del mes de mayo de dos mil diez, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 11:10 minutos, se da por iniciada la Sesión Ordinaria con la siguiente asistencia: Ediles Titulares: Carlos Vitale, Diego Acordagoitia, Celeste Le Pera, Daniel Lois, Oscar Rubio.Ediles Suplentes: Pedro Martínez, Alvaro Medero, Marcos Bernini, Juan Carlos Salazar, Octavio Cravanzola, Ramiro Álvarez y Álvaro Difiuri,
Además asiste la Secretaria Alicia Chavert.
Presidente Vitale: **Aprobación Acta anterior Nº 14/2010 – Se procede a votar – Se aprueba. (5 unanimidad).**
Media Hora Previa
Pte. Vitale: Comenzamos con la Media Hora Previa. Concede la palabra al Edil Acordagoitía.
Acordagoitía: Voy a ser muy breve y quería referirme a dos puntos a los cuales nos referimos en el día de ayer en reunión de Bancada del Frente Amplio 1) Realizar invitación en estos dos meses que aún restan al Alcalde y Concejales electos para que participen solo con su voz en nuestras sesiones a fin de facilitar el camino en su tarea a partir del próximo mes julio. Esa es nuestra intención. Si están de acuerdo decidirlo hoy o sino ponerlo como punto del Orden del Día de la próxima sesión. 2) Con respecto a este punto es más bien como Asuntos Entrados, en reunión de Bancada también se trató la información que se pidiera a la Sec. de la Junta por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado sobre personal, material con que cuenta este Junta, estructura edilicia etc. Hay un último punto, hay seis que son cosas objetivas, pero el punto siete , convenios o contratos que deberían renovarse, esto es algo más opinable ya que en función del poco tiempo que tiene la Secretaria para contestar, este punto no había que contestarlo porque es cuestión más bien política que administrativa y la idea es que la Sec. conteste con datos objetivos solicitados en los primeros seis puntos y el último punto debería dejarse sin contestar por poco tiempo de conocimiento al personal, las otras Juntas hace cuatro años que están funcionando.
Rubio: Solicita aclaración del 1er. Punto
Acordagoitía: La 1era es importante ya que es una intención que tenemos de invitar al Alcalde que sea electo y a los concejales para participar con su voz, la formalidad va a ser la misma siempre.
Pte. Vitale: Alguna otra consideración?
Lois: Expresa su disconformidad ya que considera que se tenía que haber puesto en conocimiento de esta solicitud de la Intendencia a todas las Bancadas en tiempo y forma. Considerando que este tema fue resuelto por la Bancada del Frente Amplio
Acordagoitía: No, este tema no fue resuelto.
Lois: Cuando la Intendencia hace preguntas tan medulares tenemos derecho de emitir nuestra opinión no corresponde que el tema se derive a la Secretaria, si no a la Presidencia y este comunique a las Bancadas. Consideraría que se trate como punto del Orden del Día de la próxima sesión, así se venza la fecha
Pte. Vitale: Cuál es el punto de discrepancia en cuanto a la información que se tiene que dar?
Lois : Es por un planteamiento que hizo el Partido Nacional solicitando contratos propiedades y no hemos tenido respuesta porque no tienen tiempo formal. Y se han pedido al Intendente y varios Directores. En lo referente a la parte administrativa Ud. Pte. dispondrá, pero a ese punto sugiero se trate en la próxima sesión aunque esté fuera de fecha.

Pte. Vitale: Entonces sería una moción.
Lois: Yo preferiría que se incluyera todos los puntos de respuesta a esa nota.
Acordagoitia. Contemplando las dos posiciones se puede pasar el 1er Punto con respecto a la transición de lo que yo planteo y el último punto de lo que solicita la Intendencia ya que los primeros seis puntos ya estamos en condiciones de contestarlos.
Lois: Quién está en condiciones de contestarlo?
Acordagoitía: La Sec. a quien le fue encomendada esa tarea.
Lois: Considero que son los Ediles que tienen que contestar ese tema. Aduciendo que nunca vio un Asunto Entrado en la Junta. Este tema apareció hace una semana y lo desconocía nuestra Bancada. Y si se da respuesta a esos seis puntos, que no me parece de buen estilo, se ponga a la Bancada en conocimiento de lo que se contestó.
Acordagoitía: Vuelve a reiterar la inclusión según lo planteado por la Bancada del Frente Amplio del 1er. Punto en cuanto a la transición ordenada con el próximo Concejo Municipal y el tratamiento del último punto de la solicitud de la Intendencia Municipal, que es de carácter más bien político. Los anteriores son objetivos. Y aclaro que lo expuesto por mi o por el Edil Lois para ser incluido en el Orden del Día debe ser votado por mayoría.
Lois: Se debe escuchar todas las opiniones. . Pide que la respuesta esté adjunta al tema concreto. Si hay que votar por mayoría o minoría para incluir algo en el Orden del Día entonces hay temas que no se van a tratar
Pte. Vitale: Menciona se pase a votar las mociones por un lado del Edil Acordagoitía y por otro la del Edil Lois. Una cursar la respuesta de los últimos puntos y la otra dejarlo para la próxima Sesión.
Le Pera: Plantea la posibilidad de hablar un poco más con el Edil Lois sobre este tema.
Lois: Yo lo único que pido es que se incluya en el Orden del día. Tiene que haber una reunión extraordinaria antes para que se respete mi pedido?
Vitale: Tiene que ser conocido 24 horas antes para que se incluya en el Orden del Día.
Acordagoitía: Nosotros lo conocimos recién ayer entre los Asuntos Entrados. No tuvimos ningún trato diferencial.
Lois: Hay más Asuntos Entrados?
Pte. Vitale: Asuntos Entrados es el que estamos manifestando ahora.
Sale Edila Le Pera, entra Edil Álvarez.
Vitale le da la palabra al Edil Álvarez.
Alvarez: Solicita un cuarto intermedio para desbloquear el tema.
Lois: Le corresponde al Edil pedir que se incluya un punto en el Orden del Día, sino vamos a estar siempre tratando lo que el Presidente determine o su Bancada.
Acordagoitia: El Orden del Día lo fijan el Presidente junto con la Sec. y él incluye o no incluye el tema en el Orden del Día. Es una cuestión del Presidente. Aceptando todas las sugerencias de los Ediles.
Pte.Vitale: Esto es algo de trámite, la información, por eso separaba la última parte que es más bien política.
Lois: Discrepo. Lo que llega a la Junta es patrimonio de todos. Es tema político si tuviéramos opiniones ideológicas diferentes y en esto no las tenemos. Y pongo un llamado de atención ya que si es una funcionaria la que conteste, se crea que es opinión de la Junta, por eso lo pido en el Orden del Día.
Pte. Vitale: Se vota el Cuarto intermedio (Unanimidad 5).

Se levanta el Cuarto intermedio.

Acordagoitia: Estuvimos conversando para destrabar el tema y resolvimos

RESOLUCIÓN: Pasar como 1er. Punto del Orden del Día en la próxima Sesión.
1ero.) La instrumentación de la transición con la invitación de los concejales que salgan electos.
2do.) Como punto segundo del Orden del Día de la próxima Sesión tratar la respuesta que la Secretaria de a la solicitud de la Intendencia Municipal, que no deberá incluir el último punto.
Lois: Los seis puntos primeros se leerán como un hecho consumado con la respuesta que va a dar la Junta Local de Punta del Este. Solicito que se nos permita mirar la respuesta.
Pte. Vitale: Se pasa a votar.(unanimidad 5)
Sale Le Pera y entra Cravanzola.
Pte. Vitale: Da la palabra a Cravanzola.
Cravanzola: Siento que se inviten a los concejales, a la política que venga, después de conocer los nombres, me hubiese gustado hacerlo antes. Vamos a conocer los nombres para decidir que los dejamos entrar.
Lois: A los que vienen los vamos a invitar.
Cravanzola: Los vamos a invitar, si la Junta resuelve el miércoles que viene invitarlos
Lois: Para que se expida la Corte Electoral va a pasar un tiempito. No piensen que el día diez ya vamos a saber quienes son.
Pte.Vitale: No entendí la consideración de Cravanzola.
Cravanzola: La consideración es que me hubiese gustado que se los invitara antes de la elección.
Pte. Vitale: Eso es como una moción
Cravanzola: Se podía votar ahora, esto no tiene nada que ver con el informe.
Acordagoitia Cuando inicié con la exposición dije que precisábamos unanimidad para incluirlo hoy en el Orden del Día
Lois: Se declara urgente y se aprueba. Y es una forma de contemplar al colega y amigo.
Pte. Vitale: Se pone a votación. **RESOLUCIÓN: a)Instrumentar la transición ordenada con el próximo Concejo Municipal a elegirse el 9 de mayo, Se decide invitar a quienes sean electos a participar en lo que ellos entiendan pertinente en estas reuniones en el período que va de mayo a julio.**
b) Declárese esta Resolución urgente.
Pte. Vitale: Se pasa a votar (unanimidad 5)
Sale Cravanzola, entra LePera.
Pte. Vitale: Proseguimos con el informe de gestiones que me correspondía hacer a mi. Con respecto a las obras de las Mesitas, y el Paseo de las Américas; se empezó ayer a trabajar en las Mesitas. Y en lo otro en el Paseo de las Américas tenemos a la Prof. Adela Lladó quien va a brindar su informe en el tema, respaldada por Cultura y Planeamiento.
Lois: no hay más Asuntos Entrados?
Pte. Vitale: Si, la Sec. los va a dar a conocer.
Sec.: 1ero.) Da a conocer el presupuesto por placa de bronce de 30 x 20 cms de $4.300 más IVA y en una semana y media estaría pronta para colocar en los cien años del Brithish. Informa que ya se realizó el texto que se llevará inscripto en la misma.
2do) Informa que se abrió un llamado interno de R.R.H.H. Nº 4/10 de la Intendencia Municipal para cubrir los tres cargos solicitados para la Junta Local de Punta del Este. Se dio lectura a las Bases tenidas en cuenta para este llamado.

Lois: Hace reclamo del funcionario solicitado para la Bancada del Partido Nacional. Solicita a la Sec. se reitere nota.
Pte. Vitale: Pasa al **1er. Punto del Orden del Día**
Se recibe en Sala a la Prof. Adela Lladó del Área de Investigación Histórica Gestión Patrimonial de la Dirección General de Cultura para informar acerca de:

- Bases para Concurso del escudo de Punta del Este.
- Historia de Punta del Este.
- Paseo de las Américas.

Sale Le Pera entra Alvarez
Pte. Vitale: Tiene la palabra Álvarez.
Alvarez: Solicito se pase a régimen de Comisión General para la intervención de todos los Ediles.
Pte. Vitale: Se pasa a votar. Aprobado (unanimidad 5)
Prof. Lladó: Encantada de estar acá. Antes de empezar con el tema deseo hacer alguna apreciación. Desde antes de la instalación de la Junta Local de Punta del Este, hemos estado en contacto fluido con la Edila Le Pera, con quien nos une un conocimiento vasto de amistad, y hemos establecido vínculos y nexos con el Pte. Vitale, para poder proveer de material adecuado que tuviéramos nosotros y la infraestructura necesaria. Por eso hemos estado en contacto con del ex intendente De Los Santos, actual intendente Mtro. Gustavo Salaberry, la Dra. Marie Claire Millán y yo como encargada del Centro de Investigación Histórica y dar a esta Junta todo sobre la historia desde las raíces, de Punta del Este. Comenzamos obsequiando ocho cuadernos de "Ordenamiento Territorial". Material de referencia y de participación de las poblaciones intervinientes, Hay que rescatar y proteger la infraestructura edilicia, de la que hasta el momento se mantiene y eso es posible por la normativa de participación patrimonial aprobada en el 2009. Se creó una Comisión de Patrimonio. El primer tema de los que se trató fue Ancap. Desde ahí nos involucramos con todo lo que fuera Punta del Este y avalar así una gestión que colabore y siga colaborando, primero será la Junta luego la Alcaldía. Se ha tenido amplio respaldo del Sr. Intendente Municipal, Dirección de Turismo y Dirección de Cultura de nuestra Intendencia ya que están totalmente interconectadas. La integración es buena. Nos preocupa que no tuvieran algo accesible para consultar hechos en la historia de Punta del Este. He escrito algo sobre esta historia y lo estoy reorganizando, cuando esté listo lo alcanzaré. Ahora les traigo de obsequio dos volúmenes que tratan de la creación del pueblo de Punta del Este en el año 1907, con anécdotas, personalidades, planos etc. Tomados de conocidos escritores, diarios y otros documentos.
Traje también, dado al llamado a concurso por el escudo de Punta del Este, como un aporte, como un insumo, las bases del llamado a Concurso por la Bandera de la ciudad de Maldonado para que tengan como referencia.
Lois: Consulta como se manejarán los manuales donados.
Pte. Vitale: Serán incorporados al material de biblioteca.
Le Pera: Hay ya una biblioteca.
Lois: Sería importante hacer una reproducción limitadísima por tema rubros.
Pte. Vitale. Todo está a disposición de los Ediles.
Difiuri: Pone a disposición de la Profesora Lladó el material escrito por él, sobre la re-creación de la Junta Local de Punta del Este.
Prof. Lladó: Muy útil sería su material Difiuri. Hago referencia a lo trabajado en la Hemeroteca que de 3.000 se pasó a 15.000 volúmenes de consulta en el momento

actual. Hay material en archivos desde 1947,que se está recuperando. También de Centro Documental creado por Maruja Díaz de Guerra, fundadora, iniciadora así como el resto de la Comisión en los que trabajan Fernando Cairo, Daniel Delgado y otros colaboradores que están abocados a la recolección de datos de la historia de lo que se está haciendo. María del Carmen Charlone está recolectando toda la información acerca de lo que fue el proceso de creación de la Junta.
Referente al tema de Paseo de las Américas y que se hace con el predio, la Profesora realiza una reseña histórica desde su creación en 1981, iniciativa de cubrir un área con perspectiva artística hecha en la dictadura. En este tienen libro tienen las esculturas con el significado de cada una de ellas. Muestra una vista aérea de la zona antes de la construcción. Comenta el deterioro que se sufre en este predio ya que no se tuvo en cuenta las características del lugar ante las inclemencias del tiempo, por ejemplo los vientos. Por el momento no hay, a pesar que es la foto de la entrada a Punta del Este, una recuperación inmediata del lugar. Hay un deterioro permanente de esta zona.
Desde del año 2005 se han hecho proyectos de recuperación pero por falta de recursos presupuestales no se ha hecho nada. Se deja fotocopias de expedientes que se han elevado por tal motivo al Área de Planeamiento Urbanístico y a la Dirección de Higiene y Protección Ambiental. Entre los planteos menciona la preocupación en el tema del Director del Azulejo Rols Neussman. Citando también el ofrecimiento de Ulbrika para hacer el mantenimiento con sus productos realizando un hidrolavado de las esculturas para reducir la salinidad haciéndolo el mismo día de aplicación de la pintura.
Le Pera: Menciona que se han hecho destrozos y extracciones de metal de algunas esculturas, de costo valioso.
Prof. Lladó: Desde el 2005 se han hecho solicitudes de mantenimiento del lugar. La Dirección de Cultura ha hecho lo imposible para que se rescate esta zona, incluso hay un informe y solicitud para recuperar el sitio del escultor Gonzalo Ramírez (Se da lectura al mismo).
Lois: Anuncia su retiro por problemas personales.
Pte. Vitale: Comunica a Lois que la reunión de Cluster se ha postergado.
Se retira Lois ocupa la titularidad Difiuri.
Le Pera: Menciona las esculturas, estoy fuera de este tema dice, que están atrás del ancla en Punta Salinas y expresa sus discrepancias por el lugar ubicadas y el mal gusto. Preguntando si se pueden realizar estas obras sin autorización de un lugar determinado.
Prof. Lladó: Averiguaré sobre tu interrogante y te informaré. La Dirección de Cultura y la Liga de Fomento había hecho un acercamiento, importante para unir lo público con lo privado. Lee informe de Daniel de León. Nosotros lo vimos en otro aspecto, lo de Ancap fue tratado de inmediato y no así lo del Paseo de las Américas, comentando que cuando la comunidad se apropia de algo lo logra, pero no pasó así con el Paseo de las Américas. Este proceso refleja que cuando la comunidad se proyecta como reflejando su existencia logra mucho más. Menciona que también no se cuenta con recursos suficientes para esta restauración. También cita el mal estado de la Terminal de Punta del Este. Resaltando la aspiración de integrar y arreglar la Terminal de ómnibus.
Mederos: Menciona un proyecto que había para esa integración
Prof. Lladó: Contamos con la escultura de "El abrazo entre la Mansa y la Brava". Se integra por donde esta la sinagoga el callejón de la Terminal y también la obra de Atchugarry, el Tótem, Nos preocupa la falta de un hilo conductor y lograr integrar también las obras que quedan por fuera como la Campana de los italianos, la escultura de la Gorgorita y la casa de Rafael Alberti.

Pte. Vitale. Lo que se busca es tener otra mirada de Punta del Este que no sean solo los edificios. Los que hacen los tours hacen parada obligada ahí en la Gorgorita. Hay que insistir en eso.
Le Pera: También es visitada la escultura del Toro en la playa de los Ingleses.
Alvarez: Aparte de todo esto se debe de tener un respeto al artista que ha dado todo en su obra. Es respeto a la cultura
Prof. Lladó: Todo instalación de obra tiene que preverse el riesgo y la depredación y a veces esto es un gran ausente.
Pasando a otro tema, les dejo la foto original del British que creo que cayó muy bien. También tenemos un CD de chalets y edificios más significativos del antiguo Punta del Este, los que queremos es ponerlos en un fichado de protección patrimonial de fachadas de edificios antiguos antes de que se destruyan. Esta normativa está elaborada por la Prof. Fernanda Belloso. Queremos tener un aval institucional legal.
Bueno, nosotros quedamos a las órdenes.
Pte. Vitale: Agradece la presencia de la Prof. Lladó.
No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:45 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente

/gc

JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 16/2010

SESIÓN ORDINARIA

12/05/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

Circular No. 15/2010 –ACH/aam

Punta del Este, 10 de mayo de 2010.

Sr./Sra. Edil:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 12 de mayo a la **hora 11:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Aprobación de acta anterior Nº 15/10 del día 05-05-2010.

- **Media Hora Previa**.

- **Asuntos Entrados**: Expte. Nº 2010-88-01-05916 – Sub Comisaría de San Rafael: Problemática circulación vehicular en el predio municipal lindero a parque "El Jagüel", ex pista de aterrizaje de aviones.

1º) Consideración del informe de transición elaborado por la Secretaria Alicia Chavert, en respuesta a la solicitud del Sr. Intendente Municipal a través de la Unidad de Descentralización.

Alicia Chavert

Secretaria

Acta 16/2010. En la ciudad de Punta del Este a los doce días del mes de mayo de dos mil diez, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 11:10 minutos, se da por iniciada la Sesión Ordinaria con la siguiente asistencia: Ediles Titulares: Carlos Vitale, Diego Acordagoitia, Celeste Le Pera, Daniel Lois, Alvaro Villegas Ediles Suplentes:, Alvaro Medero, Juan Carlos Salazar, Octavio Cravanzola, Ramiro Álvarez y Álvaro Difiuri,
Además asiste la Secretaria Alicia Chavert.
Presidente Vitale: **Aprobación Acta anterior Nº 15/2010 – Se procede a votar – Se aprueba. (5 unanimidad).**

Media Hora Previa

Pte. Vitale: Comenzamos con la Media Hora Previa. Concede la palabra al Edil Villegas
Villegas: Expresa su beneplácito por el clima en que se desarrolló el Acto electoral próximo/pasado y extiende las felicitaciones al lema Frente Amplio por haber obtenido la mayor cantidad de votos en el Departamento.
Lois: Destaca también a través de las palabras de Villegas el episodio electoral.
Pte. Vitale: Agradece las felicitaciones de los Ediles y resalta el hacer nuestras las palabras del Sr. Intendente y tener la mano extendida en lo que va a ser la Administración Departamental con el Maldonado que todos merecen, también felicita a los compañeros Villegas y Lois por su triunfo en el Municipio de Punta del Este.
Le Pera: Realizó un comentario de un hecho sucedido en la Esc. Nº 5 donde le tocó sufragar y al encontrarse con amigos de varias generaciones, comprobó el entusiasmo de los mismos por querer recuperar elementos del Patrimonio de la localidad, ya que han sido baluartes que han desaparecido. Asimismo estas fueron manifestaciones de otros vecinos del lugar como un pescador y un taxista, vinculado al servicio turista, preguntando este último por el Mirador de granito rosado sito en calle 17 y Playa de los Ingleses el que se retiró antes de hacerse la Rambla en el año 1981, retirado el mismo por un camión de la Armada Nacional, el mismo quizás se encontraría entero, ya que así fue retirado, en una chacra cercana a la Perrera hoy Refugio de Animales.
La Edila plantea esta inquietud a fin de tratarla y a los efectos de investigar el destino del Mirador, para su futura recuperación, expresando que el próximo Municipio tendrá temas de funcionamiento interno a tratar como prioridad y no este vinculado al Patrimonio Cultural.
Pte. Vitale: Dejamos planteada entonces está inquietud.
Acordagoitia: Resolución: Proponer que la inquietud de Le Pera, con respecto a la recuperación del Mirador sito en calle 17 y Playa de los Ingleses, sea elevada a la Dirección de Cultura. Comisión de Patrimonio, Dirección de Turismo y Ministerio de Defensa.
Pte. Vitale: En el mismo sentido planteó una gestión que hizo ayer, comunicó que a propósito de la venida de la Prof. Adela Lladó hubo tratativas y se iniciará la restauración del Paseo de las Américas.
Le Pera: Pregunta donde será derivado su planteo ya que el otro tema ya está encaminado.
Pte. Vitale: si va a ir Dirección de Cultura. Comisión de Patrimonio, Dirección de Turismo y Ministerio de Defensa.
Acordagoitia: La Comisión de Patrimonio depende de la Dirección de Cultura.
Lois: Lo votamos y lo declaramos urgente.
Pte. Vitale: Pasamos a votar. **Aprobado. (Unanimidad 5).**
Pte. Vitale: Continúa hablando sobre su gestión en la recuperación del Paseo de las Américas, la necesidad urgente de reparación desde Los Dedos por todas las esculturas que se deterioran muy fácilmente ya que debido al desvío de recursos no se había

logrado anteriormente. Ahora ya se establecieron los vínculos con el restaurador Gonzalo Ramírez, que vive en La Barra de Maldonado. Estamos a la espera de una nota donde se nos brindarán más detalles.

Edila Le Pera: Quiero dejar aclarado que en cuanto al lugar donde estaban emplazadas las esculturas que cité en la Sesión pasada no era el Ancla del Ayax sino en Excéter desearía que se hiciera una salvedad y si alguien sabe de quien son esas esculturas, lo exprese

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. Vitale: Pasamos a los Asuntos Entrados.

Hay un Expte. Nº 2010-88-01-05916 – Sub - Comisaría de San Rafael: Problemática circulación vehicular en el predio municipal lindero a parque "El Jagüel", ex pista de aterrizaje de aviones y después la consideración del informe de transición elaborado por la Secretaria Alicia Chavert, en respuesta a la solicitud del Sr. Intendente Municipal a través de la Unidad de Descentralización.

Vitale La Sec. va a exponer.

Secretaria: Informa que a dicho Expediente se le dio pase a Dirección de Tránsito y Transporte. Y cuando venga el informe se informará.

Lois: Es fundamental el trámite que le dieron. Ante tal denuncia que involucra a Inspectores de Tránsito tenemos que ver que responde tránsito si es cierto o no. Es el camino que corresponde.

Villegas: **Resolución: Por la envergadura de la problemática que se denuncia estoy de acuerdo con lo que se hizo, pero creo para dar mayor celeridad que podría ser conveniente mantener una reunión con el Director de Tránsito y Transporte, poner en conocimiento del Intendente, e invitarlo a la próxima reunión ya que hay varias cosas implicadas seguridad, vidas humanas etc**

Pte. Vitale. Si, hay varias cosas vinculados a este tema.

Lois: Y quién le pone coto a esto? Le puede poner coto la Dirección de Tránsito.

Le Pera: Se pueden poner dovelas.

Lois: Previa anuencia del Intendente solicitamos si nos puede acompañar en la próxima Sesión. No le pongan nombre, puede venir Luzardo o puede venir un representante.

Pte. Vitale: Lo ponemos a consideración.. **Por la afirmativa. (unanimidad 5)**

Secretaria: Llegó también una nota de agradecimiento del Camino de las Ánimas, que como recuerdan hizo una exposición en la Liga de Fomento en abril (Se lee).

Secretaria: Entrega copia de Material sobre Inmuebles de Punta del Este, que la Directora de Jurídica le hizo llegar.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Consideración del Informe de transición elaborado por la Secretaria Alicia Chavert, en respuesta a la solicitud del Sr. Intendente Municipal a través de la Unidad de Descentralización.

Secretaria. Todos ya han recibido por mail este informe.

Lois: A la minoría nos gustaría saber que opina la mayoría sobre este tema. Queda un solo punto que había que incluir en el Orden del Día de hoy.

Lo dividimos en dos partes, la primera estar en conocimiento de la respuesta que daba que lo habíamos encontrado anómalo. A la 1era parte hablé con Villegas y no tenemos problema. Es la segunda parte que no se informó.

Acordagoitia: Aclaro el sentido que había tomado este tema. Se tomó posición en los primeros seis puntos ya que era objetiva su respuesta.

Lois: Debemos darle trámite a la parte anterior a los primeros puntos, si estamos todos de acuerdo,

Villegas: En el párrafo del informe de la Secretaria "Líneas de trabajo realizadas" cuando dice: "se integró la Junta Local de Punta del Este, por lo que las líneas de trabajo realizadas en este período de Gobierno estuvieron a cargo de las Direcciones Generales correspondientes", esto no fue una resolución adoptada por este Cuerpo, sino una directiva impartida por el Sr. Intendente, o sea un criterio administrativo y de gobierno que dejó cuando lo convocamos en esa primera reunión y nosotros en esa misma reunión hacíamos un matiz de que deseábamos una mayor celeridad a los al traspaso de las competencias y los poderes de las Juntas Locales, eso es lo que teníamos que agregarle de acuerdo a lo propuesto por el Sr. Intendente. Canalizar el trabajo a través de las Direcciones Generales fue una decisión del Sr. Intendente
También en las líneas de trabajo que nos propusimos, nos propusimos iniciar un ámbito de trabajo con la Directora de Descentralización, iniciar un proceso de análisis y de exámenes de traspaso de las competencias y de los poderes de la Intendencia hacia la administración desconcentrada, que somos nosotros aquí en Punta del Este como Junta Local, si bien no hemos podido avanzar en ese camino no por voluntad de esta Junta sino de la otra parte, pero lo propusimos, como forma de encaminar al próximo municipio que llegue, nos propusimos crear una Comisión con Dirección de Descentralización y Desarrollo para analizar y sanear el traspaso de competencias que lo aprobamos en la reunión que tuvimos con el Intendente y lo ratificamos posteriormente y también la Comisión de planificación de Presupuesto que se integró en nuestro ámbito. Estos matices que me gustarían que constaran en actas. Deseando se le haga llegar al Intendente copia de actas y el informe al que llegue la Comisión de Planificación y Presupuesto y copia de las Solicitudes de Servicio.
El otro tema para analizar ya que a lo mejor este informe se haga público era respecto a cuando se mencionan establecimientos, en la carátula del expediente. se mencionan denuncias, pero a veces no se sabe si se corroboraron o no, entonces no dar en nombre del comercio ya que no se sabe si se corroboró ya que vamos a convalidar una denuncia que no sabemos si es cierta. No podemos vernos involucrados en algo que no sabemos.
Pte. Vitale: Yo quería mencionar sobre el informe del Edil Villegas, que esta Junta se trazó un plan de trabajo, aún con el escaso tiempo, y el presupuesto realizado que contábamos, a pesar de eso nosotros elaboramos planes para intercambiar estrategias con organizaciones sociales con Dirección de Turismo, se solicitó la visita del nuevo Jefe de Policía para intercambiar ideas y también darle la bienvenida, se trató el tema en dos intervenciones del realojo del Kennedy, más allá de la opinión del Intendente hemos hecho tratativas por nuestro medio, a fin de avanzar en temas inherentes a la Junta Local de Punta del Este. No crear otras direcciones en algo que teníamos al alcance de nuestra mano. Tanto en tema playa, alumbrado etc. Por eso creo que nuestra Junta ha cumplido con lo trazado. Y aún quedan dos meses de actividad.
Le Pera: Si es como dice Villegas que esto tomará conocimiento público dando nombre de negocios tendríamos que tener cierto reparo. Pero aparte de esto quiero resaltar que lo que falta en esta gestión y no por marcar la falta, sería el levantamiento del Muelle Mailhos que está caído.
Acordagoitia: En referencia a lo hablado se puede resumir que agregar algo a lo que la Sec. ya mandó que es lo que planteó Villegas y a lo que agrega Le Pera. Tenemos que tomar una posición si mandamos el séptimo punto si lo dejamos así o agregamos algo, ya adelantando en este último punto tratado en Bancada la posición del Frente Amplio, como los convenios y contratos se estaban ya haciendo a través de las diferentes Direcciones antes de reiniciarse esta Junta, por lo tanto esta Junta no tiene conocimiento de los detalles fundamentales, como precio, plazo, calidad de servicios. Pero recomendamos que no se deje sin la prestación de servicios fundamentales sin estar en

pleno conocimiento en realidad por el poco tiempo que tuvimos. Hacer una recomendación en general por ejemplo : limpieza, baños químicos que continúen por que no tenemos información suficiente para hacer recomendaciones.
Pte. Vitale: Mucho se va a tratar en función de la próxima temporada. Con renovación de muchas cosas
Acordagoitia: Como primer punto lo que estuvimos hablando y como segundo punto que se continúe con esos servicios
Le Pera: Ver que todos aquellos servicios que funcionan con cierto éxito, pudieran profundizarse y ampliar su función.
Villegas: En principio contrato o convenio no se puede renovar ninguno ya que lo que corresponde al nuevo gobierno es llamar a licitación. Entonces lo que corresponde es se instrumenten los procedimientos competitivos para esta nueva administración, ser específicos en esto, máxime cuando el Intendente va a ser el mismo, ya está todo dispuesto para llegar a la temporada se pueden licitar antes de la temporada todos los servicios que están en la jurisdicción.
Villegas: Resolución: Que se instrumenten los procedimientos competitivos que garanticen la profundización y continuidad de los servicios que beneficien a la zona.
Pte. Vitale: Se pasa a votar. **Aprobado (unanimidad 5).**
Acordagoitia: Lo que queda pendiente es si agregar algo a lo enviado de lo primero a lo que dijo Villegas o a lo que agregó Le Pera.
Villegas: La redacción no es la mejor, por que a pesar del poco tiempo que de se haya integrado la Junta Local de Punta del Este, el trabajo no tiene por que hacerse a través de las direcciones Generales. Se hizo por una directiva del Sr. Intendente
Vitale : Ya mencionamos que fue escaso el tiempo de gestión y razones de espacio
Villegas: nosotros no tomamos la resolución que ese tema se instrumentara de esa manera, eso fue decisión del Intendente
Secretaria: Estas solicitudes fueron hechas a las Juntas Locales que funcionan a partir del 2005 a través de la Unidad de Descentralización y la respuesta está enmarcada en eso. Me imagino que las otras Juntas pueden detallar licitaciones, convenios, las obras realizadas. La redacción fue hecha así no por la visita del Intendente si no por que esta Junta no fue instalada como las otras. Todas las obras realizadas en el marco del Presupuesto Participativo fue a través de las Direcciones Generales.
Pte. Vitale: Es interpretación. Las obras que se realizaron contaron con un presupuesto ya determinado y no así nosotros.
Villegas: Hay interrogantes si podíamos haber tenido capacidad de gestión o no, que solo hoy la tuvimos a través de las Direcciones. Aclarar que fue así por que lo resolvió el Sr. Intendente
Le Pera: No teníamos la capacidad de resolver, es un año electoral y las presiones de un presupuesto ya redondeado lo impiden.
Sale Le Pera entra Álvarez.
Álvarez: No somos una Junta electiva no tenemos legitimidad para pedir al Intendente Municipal de Maldonado no somos electos como para pedirle otro marco que el que está fijado. Esto es la cuestión central.
Villegas: No comparto por que aunque no sea un Órgano electivo, es un órgano desconcentrado, como son todo el resto de las Juntas Locales salvo la de San Carlos, eso no impide que el resto de las Juntas Locales llamémosle centralizadas no tengan potestades ejecutivas. Entonces en este marco tenemos todas las competencias y todos los poderes y todas las atribuciones que nos da la Ley Orgánica Municipal. Hay un presupuesto vigente, si bien no se nos informó que presupuesto estaría asignado a esta

Junta, como tampoco que capacidades operativas se nos habían transferidos, todo es opinable pero lo que saldó la discusión fue lo que dijo el Intendente, que íbamos a funcionar a través de las Direcciones Generales. No quiero que se de malas interpretaciones, que el nuevo municipio tiene que funcionar a través de Direcciones Generales o que nosotros lo hicimos. Hubiésemos querido ejercer el rol que tenemos. Así como pienso que hasta ahora no hemos sido convocados no habiendo una reunión con el Intendente, ni Secretario Gral. y Directora de Descentralización en ese espacio de trabajo. Por eso hacia esa puntualización.

Álvarez: Quizás interpreté mal. Todas las Juntas excepto la de San Carlos funcionan así. No quiere decir que las Alcaldías vayan a funcionar así. No es voluntad del Intendente sino es que funciona así la Intendencia.

Villegas: No todas las Juntas funcionan así. Por eso la Sec. incluyó ese párrafo.. Algunas cuentan con maquinaria, cuadrillas etc. Cuando se relacionan con la Intendencia lo hacen a través de la Secretaría General. Por eso entiendo que quede plasmado este comentario respecto al concepto de lo que debe ser una Junta Local para nosotros.

Pte. Vitale: Hay intercambio entre las Juntas Locales y todas las Direcciones Generales. Ejemplo Garzón recurre a maquinarias.

Villegas: Las Juntas Locales tienen cuadrillas? Tienen personal ejecutivo? Entonces para arreglar una placita hay que ir a las Direcciones Generales? Ellas tienen capacidad operativa mínima o no? Incluso hacíamos referencia al número de funcionarios que tienen las Juntas Locales lo cual es realmente importante. Lo que hablamos aquí es que la Junta Local está condicionada absolutamente.

Pte. Vitale: Acá hay problema de tiempo, capacidad locativa. En el próximo municipio habrá otros cometidos y cosas que las va a hacer el propio municipio.

Villegas: No quiero dejar precedentes hacia adelante. Por que con este precedente si no hago esta mención lo estoy convalidando. Los tiempos dependen de la voluntad política.

Vitale: A ver si se puede poner como final, que esta forma de funcionar se hizo para la situación en que nos encontrábamos. No vamos a condicionar con esto la actividad del próximo municipio. Podemos poner la aclaración que esto es exclusivo de este período.

Sale Álvarez entra Le Pera.

Le Pera: Presenta Moción. Para esclarecer invitar a Directora de Descentralización a la Sesión de la Junta para ver como va a ser la transición que ella explique o que delegue a un representante. Ver así la transición y transferencia de competencias. Los tiempos políticos se van manejando en un tiempo paulatino. Es un proceso. Recién en un par de años estará todo instalado.

Sale Le Pera entra Álvarez

Álvarez: Estamos haciendo política - ficción, No nos compete el municipio que va a venir. El tema es voluntad. No estamos limitados a trabajar por las Direcciones Generales, y debemos seguir hacia adelante el tema de descentralización sino no tendría sentido hacer la Comisión de Descentralización y trabajar en ella en estos dos meses que quedan.

Lois: Yo no quería entrar en el tema, pero lo de Villegas es un planteamiento realista. Convocamos la reunión con el Intendente y asesores. En esa reunión nos marcaron la cancha como se dice vulgarmente. Ahí nos impusieron eso. El Edil Villegas ve la posición que determinó el Intendente que fue de manejarse a través de las Direcciones. No debemos olvidar la Carta Orgánica. Las facultades de la Ley no me las va a decir a mi. Solo debemos agregar que estamos funcionando así por orden del Ejecutivo Comunal. Nadie critica cuantos meses tenemos, el nuevo municipio tendrá mayorías o minorías. Para que citar de nuevo a la Directora de Descentralización. Buscamos en el

Acta lo que dijo el Intendente. Lo que único que pedimos es que se agregue por voluntad del Intendente

Acordagoitia: El informe que hizo la Sec. está bien. Se solicitó líneas de trabajo realizadas sin poner quien. La Sec. Responde, lo que hizo fue poner que lo realizado fue a través de Direcciones Generales. Entiendo yo que la voluntad del Ejecutivo fue crear la Junta Local de Punta del Este y además entiendo que el Sr. Intendente quiere que tengamos las facultades ejecutivas. Los hechos impidieron que así fuera. No se pudo hacer más por la falta de presupuesto y tiempo. Trabajamos así por que fue la única forma que teníamos y no por voluntad del Intendente.

Villegas: Solicitó ver Acta donde estuvo el Sr. Intendente.

Pte. Vitale: Anuncio que me tengo que retirar.

Lois: Hoy debemos recordar que debemos invitar en la próxima reunión a nuevas autoridades.

Acordagoitia: Que en la próxima reunión vengan.

Pte. Vitale: Se resuelve que este tema pase a la próxima Sesión. **Votado por la afirmativa (Unanimidad 5).**

Siendo la hora 12:25 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente

/gc

JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 17/2010

SESIÓN ORDINARIA

19/05/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

Circular No. 16/2010 –ACH/aam

Punta del Este, 18 de mayo de 2010.

Sr./Sra. Edil/a:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 19 de mayo a la **hora 11:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Aprobación de acta anterior Nº 16/10 del día 12-05-10.

-Media Hora Previa.

-Asuntos Entrados:

- Expte. Nº 2010-88-02-00069 Manifestaciones de la Sra. Edila Magdalena Saenz de Zumarán de Junta Departamental de Maldonado.

- Expte. Nº 2010-88-02-00098 Manifestaciones del Sr. Edil Juan Pérez Jaurena de Junta Departamental de Maldonado.

- Expte. Nº 2010-88-01-02441. Reconsideración de habilitación de Higiene. Trámite 42995 Padrón 3-305-53

1º) Consideración del informe de transición elaborado por la Secretaria Alicia Chavert, en respuesta a la solicitud del Sr. Intendente Municipal a través de la

Unidad de Descentralización. (Continuación de Sesión anterior).

2º) Visita del Sr. Máximo Oleaurre por División de Tránsito y Transporte.

Alicia Chavert

Secretaria

Acta 17/2010. En la ciudad de Punta del Este a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diez, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 11:05 minutos, se da por iniciada la Sesión Ordinaria con la siguiente asistencia: Ediles Titulares: Carlos Vitale, Diego Acordagoitia, Celeste Le Pera, Daniel Lois, Alvaro Villegas Ediles Suplentes:, Alvaro Medero, Juan Carlos Salazar, Ramiro Álvarez y Álvaro Difiuri.
Además asiste la Secretaria Alicia Chavert.

-Media Hora Previa.

Pte. Vitale: En el día de hoy se dará continuidad a la Sesión anterior.
Lois: Solicito que se trate como dice el Orden del Día ya que el Edil Villegas no ha llegado y es el que tiene que exponer, considero que se lo espere.
Pte. Vitale: Comenzamos entonces con la **Aprobación de Acta anterior Nº 16/2010.- Se procede a votar- Se aprueba- (Unanimidad 4).**

-Asuntos Entrados:

Pte. Vitale: En los Asuntos Entrados tenemos:

- Expte. Nº 2010-88-02-00069 Manifestaciones de la Sra. Edila Magdalena Saenz de Zumarán de Junta Departamental de Maldonado.
- Expte. Nº 2010-88-02-00098 Manifestaciones del Sr. Edil Juan Pérez Jaurena de Junta Departamental de Maldonado.
- Expte. Nº 2010-88-01-02441. Reconsideración de habilitación de Higiene. Trámite 42995 Padrón 3-305-53

Lois: Los dos primeros Sr. Pte. son manifestaciones de Ediles de la Junta Departamental de Maldonado y como dijo el Edil Medero,con muy buen criterio, que nosotros ante esas palabras debemos solo darnos por enterados y es suficiente.
Pte. Vitale: si tomamos conocimiento. Da la palabra al Edil Acordagoitia.
Acordagoitia: Estoy de acuerdo con lo expresado por Lois en cuanto al concepto pero me interesó la versión que mandara la Secretaria, de las palabras del Edil Pérez Jaurena sobre el tema ambiental (lee parte de la exposición del Exp. 2010-88-02-00098). **Lo que solicitaría es que se pida que la Junta Departamental envíe una copia del documento "Los ciudadanos y el medio ambiente, ¿Que es lo que deseamos para el futuro del medio ambiente en que vivimos?" para tener en uso y de consulta para este Junta.**
Pte. Vitale: Se pasa a votar. Aprobado (Unanimidad 4)
Pte. Vitale: Nos referimos al 3er. Punto de los Asuntos Entrados.
Secretaria: Responde ante inquietud de Edil Acordagoitia que el mismo se refiere al Club Democrático.
Lois: Solicita que ese tema sea tratado en próxima reunión.
Moción: Solicito que este trámite se trate en la próxima Sesión, en la cual tendremos mayor información ante la reunión que el Sr. Presidente de esta Junta mantendrá con el Pte. de dicho Club.
Pte. Vitale: Se pasa a votar (unanimidad 4)

Orden del Día

Primer Punto: Consideración del informe de transición elaborado por la Secretaria Alicia Chavert, en respuesta a la solicitud del Sr. Intendente Municipal a través de la Unidad de Descentralización. (Continuación de Sesión anterior).

Pte. Vitale: Se pasa a considerar el informe de transición elaborado por la Secretaria Alicia Chavert, en respuesta a la solicitud del Sr. Intendente Municipal a través de la Unidad de Descentralización.

Lois: Agradezco que hayan esperado al compañero Villegas que fue quien lo planteó.
Entra el Edil Villegas.
Villegas: Continuando con el tema de la Sesión anterior considero que con respecto a las "líneas de trabajo realizadas", se informe "en este período de Gobierno estuvieron a cargo de las Direcciones Generales correspondientes, no por ser una resolución adoptada por este Cuerpo, sino una directiva impartida por el Sr. Intendente. En el Acta Nº 5/2010 del 24 de febrero del corriente año queda claro lo dicho anteriormente. Surgió en esa reunión crear un ámbito de trabajo entre la Junta Local de Punta del Este y la Intendencia para ir analizando el traspaso de las diferentes capacidades de gestión y operativas hacia esta Junta, ese espacio no se concretó pero fue la consecuencia de lo que deseaba hacer el Sr. Intendente. Debemos puntualizar que fue una disposición del Sr. Intendente Municipal. Se nos podría haber puesto una cuadrilla para solucionar temas urgentes como en las Unidades Desconcentradas de Maldonado, pero no fue así. En ese párrafo del Informe se debe de hacer la precisión de que eso fue así por disposición del Sr. Intendente.
Pte. Vitale: Menciono los criterios que se han tenido en cuenta para llevar a cabo la descentralización en base a una mejor democracia y a una profundización de los derechos ciudadanos. La prueba fue dada por la constitución de las distintas Juntas Locales. Realiza una reseña histórica de la Junta Local de Punta del Este al momento actual, esta Junta se re creó en base a la voluntad política del Sr. Intendente Municipal y a la movilización de los vecinos del lugar, que dieron cumplimiento a una vieja aspiración.
En cuanto a nuestro trabajo en la actualidad, a pesar de estar en base al presupuesto, el 95% de las obras realizadas, nosotros también nos ocupamos del problema habitacional, por ej. el realojo del Barrio Kennedy, ya sea con consulta a técnicos, charlas etc. También hemos estado atentos al reclamo de vecinos a través de diferentes solicitudes y a de las sugerencias de los mismos ej. Las Mesitas.
La visita hoy de Máximo Oleaurre que ya ha venido otras veces dando informe sobre tránsito, son muestras de nuestra preocupación por Punta del Este. Estamos actuando con la mejor disposición de parte de todos. No ha habido actitud expresa del Intendente de actuar de la debida forma, son las circunstancias y la realidad que nos han hecho funcionar de esta manera.
Entonces tenemos que dar forma al informe de la Secretaria, darle trámite y aprobarlo. Obviamente también queremos tener una transición ordenada.
Villegas: Reitero lo dicho por el Sr. Intendente y expreso que la Junta según el Intendente trabajaría con las Direcciones Generales. Podíamos haber estado dotados en este tiempo, para dar respuesta por nosotros mismos, pero por la voluntad del Sr. Intendente lo que era medular para nosotros no se cumplió. Una Junta Local tiene un potencial más grande que lo que se ha desarrollado aquí. Digo también que no hemos podido avanzar en ese ámbito de trabajo que conlleva ir de la centralización hacia la descentralización.
Solicito que se adjunten Actas de esta Junta Local al informe que ya se remitió, como para que se tenga una visión de lo que han sido los intercambios que hemos tenido en el marco de esta Junta Local la oposición y el oficialismo.
Le Pera: Lo de adjuntar las Actas al informe no está mal. El período no está terminado aún, no podemos decir que no se haya conseguido nada o que no estén dadas las condiciones para que se haga una transferencia de recursos y de capacidades en forma ordenada, no debe haber oposición para esto.
Lois: Menciona que el Edil Villegas no estaba de acuerdo con la respuesta de uno de los puntos pedidos en el Informe a la Junta de Punta del Este, solicitando que se respete

Ahora no están puestas por actividades que habían hecho los ciclistas. Para prevenir ingreso al público tenemos también contratado servicio 222. Con el servicio prestado por los Inspectores de Tránsito, ellos actúan en la calle, no tienen competencia en los predios que no son públicos. Además que pueden hacer 10 o 12 inspectores frente a 500 o mas personas y en un ambiente muy particular que se genera en torno a esa actividad. Se pedirá la instalación de las dovelas de tal forma de imposibilitar la circulación de vehículos motorizados. Nunca hemos autorizado esa actividad , el desarrollo de estos actividades requiere la toma de medidas de seguridad muy complejas para salvaguardar la vida de quienes estén en el lugar y para preservar la integridad de quienes actúan como espectadores.

En cuanto a la demanda de respuestas quiero dejar aclarar que esas actividades no están previstas por la Intendencia Municipal y son iniciativa de privados invadiendo el Predio Municipal y la vigilancia que hay resulta insuficiente para cuidar esto. Para cercarlo se requiere pensar en costo y tiempo El único método es colocar las dovelas. Insistiré con la Dirección de Obras para su colocación.

Le Pera: Y que pasa con los ciclistas?

Oleaurre: Allí hay una pista oval para ciclistas y una recta que es donde se hacen las picadas. Nosotros la pista de ciclismo no la interceptamos. Interceptamos la pista recta y dejamos la oval para los ciclistas.

A veces se han hecho picadas sobre la pista oval, tenemos la disyuntiva si interceptamos todo. Pero no queremos hacer eso por que acordamos con la Federación de ciclismo y se hacen en determinados lugares sus prácticas. Esto es lo que quería explicarles. No se si hay algún otro tema.

Lois: La Dirección dio respuesta a la Inspectora de la Seccional?

Oleaurre: Nosotros no hemos recibido la nota.

Lois: Cita algunas interrogantes de la nota enviada por la Seccional de San Rafael. Para mi aduce lo mas grave es que dice la Encargada de la Comisaría, que los Inspectores hacen la vista gorda y se van para la casa. Hay que aclarar estas cosas.

Pte Vitale: Pero hoy a través de estas palabras con esta visita tenemos la respuesta.

Oleaurre: Los Inspectores de tránsito tienen determinadas competencias y eso está establecido. Además se tiene la experiencia ellos han sido agredidos de forma muy fuerte. Ellos no tienen capacidad operativa ni competencia de detener a nadie. Este es un problema de orden público y esto es competencia del orden policial y no de los inspectores de tránsito.

Lois: Lee parte de la nota donde se culpa por retiro a los Inspectores de Tránsito de adentro del predio del Jagüel por que tienen directivas de no intervenir dentro del predio.

Oleaurre: Las directivas están fijadas por las competencias de los Inspectores de Tránsito. Ellos no tienen asegurada su vida yo puedo decir que está en cumplimiento de funciones si está en la calle y le pasa algo, pero así si está en un predio privado y tiene un accidente no hay ley que lo defienda.

Pte. Vitale: Alguna pregunta más al informe?

Villegas: Informar a la Seccional Policial o a la Jefatura de Policía de Maldonado. Yo propongo contestar este Oficio Nº 258/10 sobre que se recibió, que se le dio trámite a División Tránsito y Transporte, en virtud que el personal inspectivo depende de esa División, y que se procedió a recibir al Director Interino de la División Tránsito y Transporte e incluso adjuntar el Acta con las inquietudes que se plantearon ahí.

Acordagoitia: Estoy de acuerdo con lo que dijo Villegas en decir que se dio trámite y que se recibió la información, pero se puede agregar una opinión de la Junta Local, ya que uno de los cometidos de la Junta es cuidar los bienes municipales de su jurisdicción.

Agregar como punto del Orden del Día la posibilidad que esta Junta complemente ese informe para expresar como cuidar ese predio que es municipal.
Lois: cita que en la nota se pide la asistencia letrada, y le llama la atención que tendría que haber ido primero a la Jefatura de Policía este tema. Viene de la Comisaría de San Rafael, primero pasa por acá sin pasar por el Jefe de Policia.
Pte. Vitale: Ha habido aquí en la Junta denuncias de la Seccional Décima también. Habría que averiguar cual es el procedimiento.Pongo a considerar las dos mociones y cabe pedir un asesoramiento a Jurídica sobre el tema.
Acordagoitia: No podemos acceder con el control de los inspectores de tránsito, de repente el Municipio que es el dueño puede tener otro tipo de control. Eso es lo que tenemos que ver.
Acordagoitia: Moción. Contestar este Oficio a la Comisaría. que lo remitió y al Jefe de Policía de Maldonado diciendo que se recibió, que se le dio trámite a División Tránsito y Transporte, que se procedió a recibir al Director Interino de la División Tránsito quien nos dio las explicaciones del caso y adjuntando el Acta correspondiente. Poner este punto en el Orden del Día de la próxima Sesión. Solicitar asesoramiento jurídico de este Oficio, a los cuestionamientos hechos y cuando tengamos ese asesoramiento tratar el tema.
Lois: Solicitó que sea urgente y que la Secretaria se comunique con Jurídica.
Pte. Vitale: Se pasa a votar. Votación. Aprobado (Unanimidad 5.)
Oleaurre: Quiero hablar sobre el estacionamiento de ómnibus que perjudicaba a algunos hoteles donde se estacionaban. Se quiso solucionar este tema pero al derivarlos al predio baldío de las calles 9 y 12 se generó problema con los vecinos. A partir de mañana se estacionarán en la calle 10 entre 9 y 11. Quería dejarles este informe.
Villegas: Solicitó información al Sr. Oleaurre sobre unificación de Terminales de ómnibus de Maldonado y Punta del Este en otro lugar
Oleaurre: Hay una definición de propósitos no hay fecha para eso ni definición presupuestal. Expresa que no hay motivo que haya dos terminales de ómnibus a 5 km una de la otra, que generan problemas de circulación etc. Hay necesidad de repensar la circulación de ómnibus que traen pasajeros a Punta del Este. No se justifica mucho el ingreso de ómnibus a Punta del Este, ya que la mayoría de su pasaje queda en Maldonado. La Terminal de Punta del Este está en un lugar estratégico y que sería utilizado para otros fines. Se racionalizaría la circulación de los ómnibus y se trataría de resolver el ingreso con otro sistema de ómnibus más pequeño, pensando siempre en el turista. Está esto planteado en Ordenamiento Territorial.
Pte. Vitale: En la reunión de Cluster se planteó este tema.
Oleaurre: Hay saturación de espacios públicos que tenemos que afrontarlo y el tema de los ómnibus es una parte de ese proceso. También pasa por un tema económico. Hay que contemplar los intereses de todos, ofreciendo un buen servicio a todo. Repensar un sistema y servicios complementarios con la disponibilidad de espacio. Por ahora no hay nada resuelto.
Pte. Vitale: Agradece la presencia del Director Interino de Tránsito.
No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:25 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente